



Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de Comisión para la Igualdad de Género celebrada el día de hoy, se acordó por unanimidad, solicitarle en uso de sus atribuciones, modificar el turno de la iniciativa a efecto de reformar la fracción XII del artículo 5, y adicionar la fracción XIV recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo 5, una fracción VI al artículo 6 y un artículo 39 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

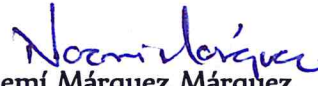
Lo anterior toda vez que, la propuesta citada se turnó a esta Comisión para su estudio y dictamen. La petición se realiza en el marco de la instalación de las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género y, tienen radicada una iniciativa que impacta en el mismo ordenamiento *-Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato-* y es coincidente con los conceptos a reformar.

Se funda nuestra petición en lo previsto por la fracción V del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2022
Comisión para la Igualdad de Género


Yulma Rocha Aguilar
Diputada presidenta


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria